

En operaciones con maquinaria móvil



Medidas Preventivas

Normas generales

- Cuando esta máquina circule únicamente por la obra, verificar que la persona que la conduce está autorizada, tiene la formación e información específica de PRL que fija el RD 1215/1997, de 18 de julio, artículo 5, y se ha leído su manual de instrucciones. Si la máquina circula por una vía pública, es necesario, además, que el conductor tenga el carnet B de conducir.
- Conducir la maquinaria respetando la señalización y en cualquier caso a una velocidad que permita su control en todo momento.
- Antes de iniciar los trabajos, comprobar que todos los dispositivos de la máquina responden correctamente y están en perfecto estado: frenos, cadenas, etc.
- Asegurar la máxima visibilidad de la máquina limpiando los retrovisores, parabrisas y espejos.
- Durante la conducción, llevar colocado siempre el cinturón de seguridad.
- Únicamente circular por las pendientes permitidas por el fabricante.
- En trabajos en zonas susceptibles de producirse vuelcos, cuando no se disponga de una buena visibilidad, será necesaria la colaboración de un señalista.
- Al reiniciar la actividad tras producirse lluvias importantes, hay que tener presente que las condiciones del terreno pueden haber cambiado.
- Si la visibilidad en el trabajo disminuye por circunstancias meteorológicas o similares por debajo de los límites de seguridad, hay que aparcar la máquina en un lugar seguro y esperar.
- En trabajos en pendientes hay que trabajar hacia arriba y hacia abajo, nunca transversalmente, y no se han de realizar giros.
- No está permitido bajar por pendientes con el motor parado o en punto muerto.
- Evitar desplazamientos de maquinaria en zonas a menos de 2 m del borde de coronación del talud.
- Estacionar la máquina en zonas retiradas, de terreno llano y firme. Se debe frenar la máquina, sacar las llaves del contacto, cerrar el interruptor de la batería y cerrar la cabina y el compartimento del motor.
- Está prohibido permanecer en las zonas de influencia de los movimientos de las máquinas.
- Verificar que la altura máxima de la máquina es la adecuada para evitar interferencias con elementos viarios, líneas eléctricas o similares.
- Deben adoptarse las medidas preventivas para evitar que caigan en las excavaciones o en el agua.
- Cuando sea necesario, esta máquina debe estar equipada con estructuras que protejan al conductor contra el aplastamiento, en caso de que la máquina vuelque, y contra caídas de objetos.

- Con la finalidad de evitar choques, deben definirse y señalizarse los recorridos de la maquinaria móvil.
 - No está permitido utilizar la maquinaria móvil como medio de transporte, excepto cuando ésta disponga de asientos previstos por el fabricante para esta finalidad.
-

Protecciones colectivas

- Cuando sea necesario, colocar malla de protección a 2 m de la coronación de zanjas o taludes.
 - Cuando sea necesario, señalizar las zonas de trabajo.
-

Equipos de protección individual

- Casco (sólo fuera de la máquina).
 - Calzado de seguridad.
 - Fajas y cinturones antivibraciones.
 - Ropa de trabajo.
 - Ropa y accesorios de señalización (sólo fuera de la máquina).
-

Para más información

04 Identificación y gestión de los riesgos de la maquinaria móvil de la obra